

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES Rad: 3-2026-030138 03-06-2026 11:12:09 AM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:		
				GF-F-31	07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS		FECHA	03/06/2026
DEPENDENCIA	OFICINA DE ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES	NÚMERO DE PAGO	5	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR Mayo-2026
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO						
NOMBRE / RAZON SOCIAL	MOLINA PELAEZ TOMAS FELIPE	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.020.722.222	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	26/01/2026
CONTRATO	GGC-0783-2026				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2026
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09,A-02-02-02-008-003-09	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.,OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.					
E-MAIL INSTITUCIONAL	tfmolina@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	tomas.molina123@gmail.com	LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.	
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar el desarrollo de actividades para la implementación de la ERT en espacios de dialogo social participativo para la armonización de los territorios priorizados por el SME					
SEGUIMIENTO FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO						
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA		
1	104726	11.100.000,00	C-2105-1900-11-53105E-2105021-02	21-01-01-000		
TOTAL		11.100.000,00				
VALOR DEL CONTRATO						
VALOR INICIAL	127.650.000,00	VL.R. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	127.650.000,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	35.150.000,00	SALDO POR PAGAR	92.500.000,00	% EJECUCIÓN	27,54 %	
FORMA DE PAGO	El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de ONCE MILLONES CIENT MIL PESOS M/CTE (\$11.100.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello					
PAGOS POR PERIODOS						
1	2	3	4	5	6	
1,850,000.00 - PAGADO	11,100,000.00 - PAGADO	11,100,000.00 - PAGADO	11,100,000.00 - FACTURADO	11,100,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	
7	8	9	10	11	12	
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios						



(APROBÓ)Jbrosado,

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN BERNARDO ROSADO DUQUE	C.C	98544239	CARGO	JEFE DE OFICINA 137 -21
De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, en el Manual de Contratación, Guía de supervisión e interventoría, para el presente período se realizó seguimiento al cumplimiento del contrato así:					
N/A					
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (El seguimiento administrativo está dirigido a revisar el componente fiscal, tributario y manejo de recurso humano del contrato. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO JURÍDICO (El seguimiento jurídico está dirigido a revisar el cumplimiento del texto del contrato y la normativa aplicable. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO TÉCNICO (El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato. Adicionalmente, revisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. El detalle de los aspectos a revisar se citan en la GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA)					
N/A					
SEGUIMIENTO A RIESGOS (El seguimiento a riesgos es llevar a cabo las labores de monitoreo y control a los riesgos del contrato definidos en el estudio previo. Para mayor detalle consultar GUIA DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA, funciones generales del					
De acuerdo con los riesgos del contrato establecidos en los estudios previos, a continuación se indica para este periodo: * En el presente periodo se materializó algún(os) riesgo(s) SI _ NO X					
N/A					
En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.					
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR					
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN BERNARDO ROSADO DUQUE	C.C	98544239	CARGO	JEFE DE OFICINA 137 -21

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020722222	TOMAS FELIPE MOLINA PELAEZ		Carrera 20 # 137-68	6255506	tomas.molina123@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		77360168	26/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$1.305.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	555.000	0		0		0	18	7.200	0	562.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	710.400	0	0	0	0	18	9.200	0	719.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	23.200				23.200	18	300	23.500			232	23.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	18	0	0	0
ICBF				
0	18	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	555.000	562.200
Pensión	1	710.400	719.600
Riesgos Laborales	1	23.200	23.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.288.600	1.305.300



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1020722222	TOMAS FELIPE MOLINA PELAEZ		Carrera 20 # 137-68	62555506	tomas.molina123@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		77360168	26/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$1.305.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE		INFORMACIÓN VEHEDADES										PENSIÓN					SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																			
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres		Cotizante	Suscriptor	Extranjero	Códominio exterior	Dominio	NRO	VIA	TPA	VPT	KSE	LMA	VAC	AVP	VPT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 102072222	MOLINA PELAEZ TOMÁS FELIPE		59	0			N		1										25-14	4.440.000	30	710.400	0	0	0	0	EPS005	4.440.000	30	555.000	14-23	4.440.000	30	1	23.200		0	0	0	0	0	0	0	0

	FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	
				T-GC-F-24	
				05-06-2023	V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	D E	12		01/05/2026	31/05/2026		01	06	2026
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Tomás Molina Peláez		No. Identificación C.C o C.E	1020722222	Contrato No.			
				NIT	No aplica	GGC-0783-2026			
Objeto del Contrato		Apoyar el desarrollo de actividades para la implementación de la ERT en espacios de diálogo social participativo para la armonización de los territorios priorizados por el SME.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar las actividades generadas en la planeación, desarrollo y reporte de los espacios de diálogo y los mecanismos de participación ciudadana en el marco de la transición energética justa, justicia tarifaria y la democratización de la energía.				1. Recopilación de datos técnicos de las distintas áreas sobre actividades del MME 1.1. Síntesis de datos en forma de copy 1.2. Reunión con las áreas para comprobar datos 1.3. Reunión con equipo OAAS				
2	Apoyar la identificación, análisis y mitigación de riesgos ambientales y sociales asociados a la implementación de la Estrategia de Relacionamento Territorial (ERT).				2. Revisión documento técnico para el ministro.				
3	Desarrollar actividades de relacionamiento territorial, políticas y gestión ambiental en las zonas asignadas, en consonancia con los objetivos de la oficina, así como la inherentes para el cumplimiento de los estándares ambientales y de sostenibilidad en todas las fases de los proyectos y procesos de relacionamiento del SME.				3. No se adelantaron actividades sobre esta obligación durante este mes (no hubo comisiones).				
4	Hacer seguimiento a los procesos de relacionamiento con otras instituciones, autoridades ambientales, industria y con comunidades en las regiones estratégicas del sector minero -energético para la transición energética justa.				4. Apoyo, escritura y supervisión en el Voltaje.				
5	Apoyar la implementación de espacios de socialización, diálogo, escucha y fortalecimiento de capacidades con los				5. No se adelantaron actividades sobre esta obligación durante este mes (no hubo comisiones).				

	diferentes actores y grupos de interés relacionados con el sector Minero Energético, así como los definidos para la Transición Energética Justa.	
6	Apoyar la articulación de los procesos de relacionamiento con los diferentes actores y grupos de interés, así como a los procesos de gestión interinstitucional y de gestión que garantice el cumplimiento de compromisos derivados de los espacios de diálogo social y relacionamiento territorial en los territorios priorizados.	6. Redacción, investigación y revisión de policy brief # 2 para el ministro. 6.1. Reunión planeación policy brief.
7	Articular con la entidades territoriales y organizaciones de la sociedad civil, las estrategias de relacionamiento y dialogo vinculantes para la transición energética en el marco de la implementación de la Estrategia de Desarrollo y Relacionamiento Territorial desde el enfoque diferencial, derechos humanos y territorial.	7. Reuniones documento de conflictividad socioambiental Caribe. 7.1. Investigación, procesamiento de datos, redacción y edición de documento sobre conflictividad socioambiental en el Caribe.
8	Apoyar la recopilación, consolidación y análisis de información sectorial para la elaboración de informes, documentos técnicos y demás insumos de análisis estratégicos que sean requeridos por la jefatura.	8. Revisión y edición policy brief # 3
9	Registrar en los instrumentos dispuestos por el observatorio socio ambiental del Ministerio de Minas y Energía, la información correspondiente al desarrollo de actividades en el territorio.	9. No se adelantaron actividades sobre esta obligación durante este mes (no hubo actividades en el territorio).
10	Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, y/o solicitudes, relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor, así como verificar su correcto envío.	10. Redacción, investigación y revisión de policy brief # 4 pedido por el ministro.
11	Apoyar la supervisión de los contratos asignados por parte de la supervisión, de conformidad al alcance y desarrollo del objeto.	11. No se adelantaron actividades sobre esta obligación durante este mes.
12	Las demás actividades requeridas para cumplir con las obligaciones de la dependencia y que se encuentren relacionadas con el objeto del contrato	12.No se adelantaron actividades sobre esta obligación durante este mes.
OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES

1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se elaboró informe de gestión requerido por el supervisor durante este periodo en el formato solicitado y en el marco de las obligaciones contractuales.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se cumplió con el Sistema de Gestión de Calidad implementado en la entidad.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asistió y participó en las reuniones programadas virtuales o presenciales de trabajo convocadas y que se han requerido para el cumplimiento del objeto contractual.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información actualizada en el onedrive compartido con los asesores del GAE, donde se ubican los documentos en proyecto y finales.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se mantiene la información actualizada en el Sistema de Información de Correspondencia ARGO.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se entregó información total o parcial de propiedad del Ministerio a ninguna persona natural o jurídica. La información que en mi calidad de contratista es entregada a nivel interno, entre entidades del sector o a nivel externo se realizó previa notificación y autorización del supervisor del contrato.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	Cumplido
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente	Se anexó en Neón la planilla de seguridad social pagada.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Cumplido

10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cuenta con afiliación a la ARL POSITIVA con vigencia a partir del 26 de enero del 2026. El soporte de certificación de afiliación está cargado en Neón.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Cumplido
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	No se requirió desplazamiento alguno.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley	Cumplido
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	La hoja de vida en SIGEP fue actualizada a enero de 2026.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Información actualizada en el aplicativo Neón en el mes de agosto.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Cumplido.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Cumplido
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cargará el informe de acuerdo con lo establecido en los procesos contractuales en la plataforma SECOP II.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se entregará al finalizar el contrato.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No se tienen elementos de propiedad del Ministerio a cargo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No se ha hecho entrega por parte del Ministerio, del carnet de identificación como contratista.

22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se firmó el documento: “COMPROMISO DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO” el cual se encuentra en Secop II.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	No aplica
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Cumplido, se cuentan con los equipos y herramientas requeridas para el cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Cumplido
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Cumplido
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Cumplido
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

(Este es el link, doblemente comprobado)

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9584003&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

CONTRATISTA

FIRMA

Tomás Molina

Captura de pantalla factura en SECOP II

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje

Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

Si

No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	4/03/2026 11:31:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Guaya)	3/03/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Guaya)	1.850.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 002	94962	26/03/2026 2:04:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Guaya)	3/03/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Guaya)	11.100.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 003	96661	1/04/2026 1:21:00 AM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Guaya)	1/04/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Guaya)	11.100.000 COP	Aceptada	Detalle
Pago 004	99265	27 días de tiempo transcurrido (1/09/2026 12:19:30 PM)(UTC-05:00 Bogotá, Lima, Guaya)	-	11.100.000 COP	Emisado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD GGC-0783-2026.pdf	T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD GGC-0783-2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ ARS_TOMÁS FELIPE MOLINA PELÁEZ.pdf	ARS_TOMÁS FELIPE MOLINA PELÁEZ.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ RP_contrato_GGC-0783-2026_6.pdf	RP_contrato_GGC-0783-2026_6.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias 1ra semana ENERO 2026.pdf	Evidencias 1ra semana ENERO 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias (febrero 2026).pdf	Evidencias (febrero 2026).pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ T-GC-F-04 FORMATO INFORME ACTIVIDADES (marzo 2026)_removed.pdf (activable)	T-GC-F-04 FORMATO INFORME ACTIVIDADES (marzo 2026)_removed.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias marzo.pdf	Evidencias marzo.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias abril.pdf	Evidencias abril.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ BALANCE FINANCIERO GGC-0783-2026.pdf	BALANCE FINANCIERO GGC-0783-2026.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ T-GC-F-04 FORMATO INFORME ACTIVIDADES (abril 2026)_2.pdf (activable)	T-GC-F-04 FORMATO INFORME ACTIVIDADES (abril 2026)_2.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias mayo.pdf	Evidencias mayo.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

> 2026 > Gestión Administrativa > Evidencias Cuentas de Cobro > Observatorio > GGC-0783-2026 TOMÁS FELIPE... > Mayo

Todos los documentos

Nombre

Modificado

Creado por

Tamaño de ar...

Agregar columna

Evidencias mayo.pdf	Hace unos segundos	TOMAS FELIPE MOLIN	4,96 MB	
---------------------	--------------------	--------------------	---------	--

Recuento 1

CR

CATALINA CARDONA RODRIGUEZ

Para: TOMÁS FELIPE MOLINA PELÁEZ; CAMILO ARANA TOSCANO

Este mensaje está en Español

Traducir a Inglés

No traducir nunca de Español

Responder

Responder a todos

Reenviar

Lun 1/06/2026 3:16 PM

Cordial Saludo Tomas,

Dando apoyo a la verificación de Secop II, me permito informar que se procede a dar **VISTO BUENO AL PLAN DE PAGOS PUBLICADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ABRIL Y EVIDENCIAS DEL MES DE MAYO DE 2026** en el marco del contrato **GGC-0783-2026**.

Fecha de recepción original 25 días de tiempo transcurrido (05/02/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número de radicación 99265

Descripción	Nombre del documento		
77360168-1.pdf	77360168-1.pdf	Descargar	Detalle
3-2026-025386.pdf	3-2026-025386.pdf	Descargar	Detalle

Planilla	Tipo Cotizante	Subtipo	Fecha de pago	Periodo	IBC	Salud	Pensión	Riesgos	Fondo Solidaridad	Fondo subsistencia	Estado	
77360168	59- Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	No aplica	26-05-2026	2026-04	4.440.000	555.000	710.400	23.200	0	0	Consulta Exitosa Entidad	Validar

Validación IBC: **Éxito**

Validar IBC

“Es responsabilidad de la Entidad Estatal verificar todos los datos de la(s) planilla(s) antes de aprobar el pago”.

“De clic en “Validar” para traer los datos desde SICOPI – Ministerio de Salud y Protección Social

Estado: **Entidad suministradora**

Valor pendiente de entrega: 127.650.000,00 COP

valor pendiente de entrega: 127.650.000,00 COP

100 %

100 %

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ ARL_TOMÁS FELIPE MOLINA PELÁEZ.pdf	ARL_TOMÁS FELIPE MOLINA PELÁEZ.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ SALDO FINANCIERO GGC-0783-2026.pdf	SALDO FINANCIERO GGC-0783-2026.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Evidencias (febrero 2026).pdf	Evidencias (febrero 2026).pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias 1ra semana ENERO 2026.pdf	Evidencias 1ra semana ENERO 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias abril.pdf	Evidencias abril.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias marzo.pdf	Evidencias marzo.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias mayo.pdf	Evidencias mayo.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ RP_contrato_GGC-0783-2026_6.pdf	RP_contrato_GGC-0783-2026_6.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ T-GC-F-24 FORMATO INFORME ACTIVIDADES (abril 2026)-2.pdf (Archivado)	T-GC-F-24 FORMATO INFORME ACTIVIDADES (abril 2026)-2.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ T-GC-F-24 FORMATO INFORME ACTIVIDADES (marzo 2026)_removed.pdf (Archivado)	T-GC-F-24 FORMATO INFORME ACTIVIDADES (marzo 2026)_removed.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD GGC-0783-2026.pdf	T-GC-F-25 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD GGC-0783-2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle

Borrar

Cargar nuevo

Cordialmente,



CAMILLO ARANA TOSCANO
Para:  TOMÁS FELIPE MOLINA PELAEZ

Responder

Responder a todos

Reenviar

Lun 1/06/2026 4:31 PM

Este mensaje está en Español

Traducir a inglés

No traducir nunca de Español

Buenas tardes, Tomás

Tras revisar el informe, doy el visto bueno a tu cuenta de cobro del mes de mayo como apoyo a la supervisión del contrato.

Feliz semana



Camilo Arana Toscano
Líder Observatorio Sectorial
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
carana@minenergia.gov.co
(+57) 305 797 7037
Calle 43 N° 57 – 31, CAN, Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

Muchas gracias.

¡Mi gracias!

Excelente, gracias.

Responder

Reenviar

Obligación # 1

LOGROS DEL CUATRIENIO 2022–2026

Ministerio de Minas y Energía — Gobierno del Cambio

Consolidado temático. Fuentes: Informe de Logros Sector Minero-Energético (revisión UPME), Informe de Empalme Cooperación Internacional, Logros OARE/GAN, Logros Dirección de Minería Empresarial, Logros GAL. Datos de energía/corregidos según comentarios de revisión técnica de Alejandro Barrios (UPME).

1. MINERÍA

1.1 Formalización minera

- Aumento del 69 % en el número de personas beneficiarias de la formalización respecto al gobierno anterior: de algo más de 17.000 a más de 30.000 mineros formalizados (corte: abril de 2026).
- Incremento del 44 % en la entrega de instrumentos o títulos de formalización: de más de 600 (gobierno anterior) a más de 800 títulos.
- Incremento del 230 % en instrumentos que garantizan titularidad minera.
- 381.000 hectáreas habilitadas para formalizar 3.810 Unidades de Producción Minera (UPM), con potencial de beneficiar a cerca de 76.000 mineros en los próximos cuatro años, a través de contratos de Áreas de Reserva Especial, propuestas de contratos de concesión con enfoque diferencial y contratos especiales para comunidades negras.
- Acompañamiento a 1.769 procesos de formalización minera y conformación de 9 mesas de participación para fortalecer el diálogo con los territorios.

1.2 Distritos Mineros

- Implementación de Distritos Mineros para la Paz: once (11) resoluciones de delimitación para los distritos del Bajo Cauca Antioqueño, ABADES, Triángulo de Telembí, Noroccidente Nariñense, Litoral Pacífico Caucano, Norte del Cauca, Nordeste Antioqueño, Atrato, San Juan, Occidente de Caldas y Valle del Cauca, que abarcan 56 municipios en 6 departamentos y benefician a 4.109.977 personas.
- Más de 8.000 mineros fortalecidos hacia la formalización en el marco de los Distritos Mineros.
- Apoyo en la formulación de 10 proyectos a nivel de perfil para el Distrito Minero de Sugamuxi–Tundama: 5 orientados a diversificación productiva y 5 a eficiencia energética.
- Concertación del Pacto por el Corredor de Vida del Cesar (municipios de La Jagua de Ibirico, El Paso, Chiriguaná, Becerril y Agustín Codazzi), articulando inversiones estratégicas para el desarrollo regional.

1.3 Cadena del oro — Ecodorado

- Lanzamiento en el primer trimestre de 2026 de la estrategia Ecodorado, que articula Distritos Mineros, el Fondo de Fomento Minero (FONMIN), programas de formalización,

COPY LOGROS DEL MME PARA PERIÓDICO

MINERÍA

FORMALIZACIÓN MINERA Por primera vez, decenas de miles de mineros colombianos tienen un título en la mano. Este gobierno les cumplió: pasamos de 17.000 a más de 30.000 mineros formalizados —un aumento del 69 % respecto al gobierno anterior—, con más de 800 títulos entregados. Con más mineros legales hay más derechos, más crédito, más paz.

FONDO DE FOMENTO MINERO — FONMIN El pequeño minero ya no tiene que endeudarse con un prestamista para pagar una licencia o comprar un equipo. Con 13.000 millones de pesos, el Estado llegó a financiar licenciamientos, planes de trabajo, emprendimientos y acceso a tecnología para los mineros de pequeña escala.

DISTRITOS MINEROS PARA LA PAZ: Con once Distritos Mineros delimitados en 56 municipios de 6 departamentos, hoy tenemos 4.109.977 personas que por primera vez tienen un plan de desarrollo minero construido con ellas y para ellas. Esto traerá paz y desarrollo.

FERTILIZANTES PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Colombia importaba casi todos sus fertilizantes, y eso lo pagaban los campesinos con precios imposibles. Este gobierno decidió producirlos aquí, con lo que tenemos bajo el suelo: está en estructuración la primera cadena integrada de fertilizantes fosfatados del país, con capacidad para llegar a 150.000 toneladas anuales y beneficiar directamente a más de 1,5 millones de familias campesinas, generando más de 1.500 empleos directos. Con esto bajaremos los precios de los alimentos.

ENERGÍA ELÉCTRICA Y RENOVABLES

REDUCCIÓN DE TARIFAS La factura de la luz bajó. Este es un hecho que ya se refleja en los recibos de millones de colombianos: el costo de energía se redujo un 9,6 % a nivel nacional entre enero de 2024 y abril de 2026. Y en el Caribe, donde los abusos tarifarios fueron durante años un peso gigante para las familias, la reducción fue más del doble: un 21,3 %, pasando de 1.114 a 878 pesos por kilovatio-hora.

COBERTURA ELÉCTRICA Y FIN DE LA POBREZA ENERGÉTICA 539.351 nuevas viviendas fueron conectadas a la red eléctrica en 2024, con un incremento del 3,13 % en cobertura rural. Ahora los niños que viven allí pueden estudiar de noche, las familias pueden usar neveras, y no corren riesgos de incendios con velas. En ese mismo año, 760.000 personas salieron de la pobreza energética.

COLOMBIA SOLAR — ENERGÍA GRATUITA PARA LOS QUE MENOS TIENEN Los estratos 1, 2 y 3 son los más vulnerables a los incrementos en el recibo de la luz. Este programa logró

1.2.

Reunión periódica de rendición de cuentas - Presencial

Unirse

Chatear

🕒

Mar 19/05/2026, de 2:00 PM a 3:00 PM

📍

Sala viceministro de Energía



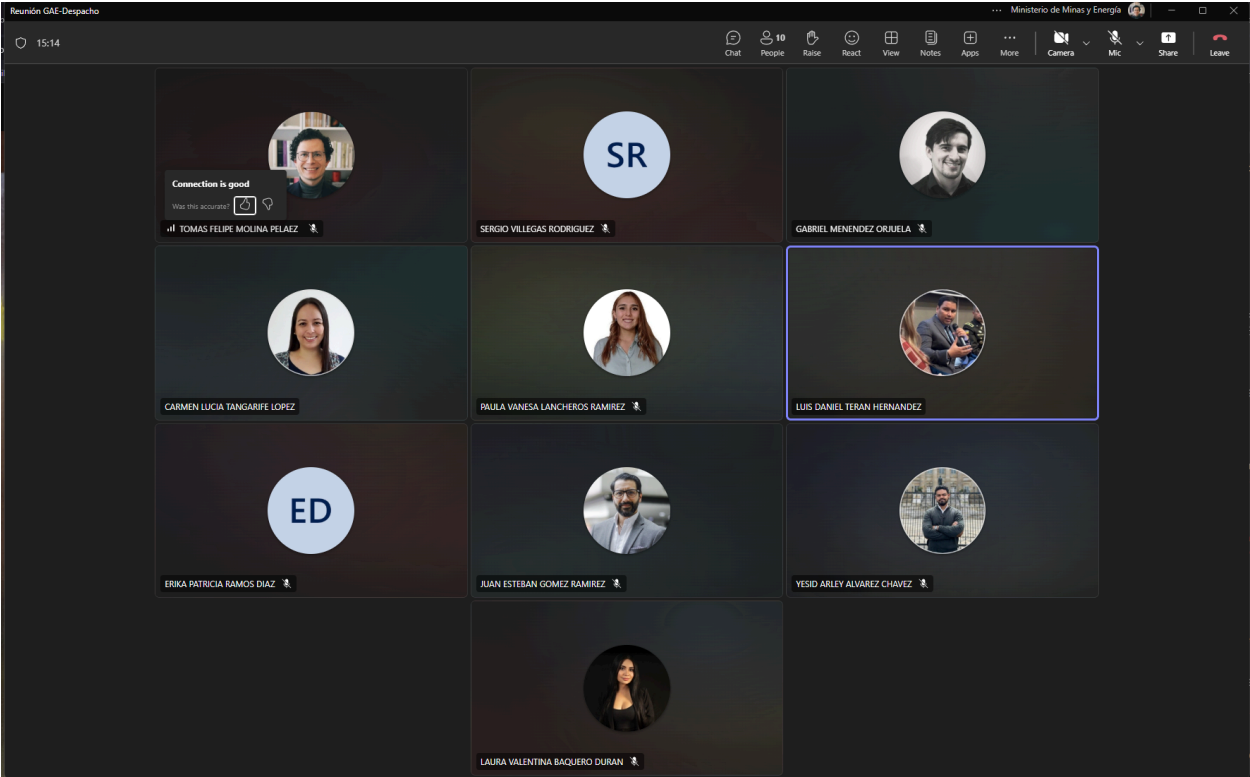
LUIS DANIEL TERAN HERNANDEZ le ha invitado.
Aceptados: 1, 10 sin respuesta

🔄

Resumen de la vista



¿Hay seguimientos para la reunión?



Obligación # 2

**ACCELERAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN COLOMBIA: UNA ESTRATEGIA
TÉCNICA Y CIUDADANA COMO MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL FENÓMENO DE
'EL NIÑO'****Grupo de Análisis Estratégico
23 de abril de 2026****1. Resumen ejecutivo**

La matriz de generación eléctrica en Colombia es vulnerable a los choques climáticos, en particular al fenómeno de 'El Niño', los cuales representan una amenaza al suministro de energía eléctrica y encarecen el costo de vida (se proyecta que inicie en junio y tenga su punto máximo en finales de agosto y septiembre). El país ha avanzado en la diversificación de la matriz energética, alcanzado actualmente un 16% de generación a partir de energía solar; sin embargo, no hay una adopción obligatoria de medidas de gestión de la demanda, el impulso de medidas de eficiencia energética y la apropiación de la ciudadana de medidas de ahorro energético. Se recomienda implementar un marco de eficiencia energética mixto que combine medidas regulatorias de choque, actualización tecnológica estructural y una campaña de sensibilización pública ante los escenarios de racionamiento planteados en la prensa.

2. Declaración del problema

Colombia enfrenta un riesgo estructural de estrés en su sistema eléctrico debido al fenómeno de 'El Niño'. Este evento climático disminuye el nivel de los embalses de generación hidroeléctrica, obligando al país a depender de plantas térmicas de respaldo. Esto incrementa de forma inmediata los costos tarifarios para los usuarios finales, eleva las emisiones contaminantes y afecta la competitividad industrial. El problema se agrava ante la ausencia de medidas de eficiencia energética en el país: la falta de medidas restrictivas a corto plazo y el desconocimiento de los consumidores de la realidad del sistema eléctrico exponen al país a la escasez y profundizan las condiciones de pobreza energética en las poblaciones más vulnerables.

3. Contexto y antecedentes

El fenómeno de 'El Niño en Colombia' reduce las precipitaciones, comprometiendo el sistema de generación que depende en cerca de un 70% de plantas hidroeléctricas. Históricamente, esto ha llevado al país al borde del apagón, forzando intervenciones de emergencia. Para mitigar esto, el origen de las medidas de eficiencia en el país se enmarca en el Programa de Uso Racional y Eficiente de Energía (PROURE). A nivel internacional, las recientes crisis han demostrado que la gestión de la demanda es la herramienta más eficaz a corto plazo. Por ejemplo, en la Unión Europea, se busca evitar el colapso del sistema energético mediante un paquete de medidas como el teletrabajo obligatorio, el ahorro en edificios públicos y campañas de comunicación para sensibilizar a la población sobre la necesidad de diversificar las fuentes, esto también frente a los altos costos de los hidrocarburos a nivel mundial.

**Análisis
Estratégico**

Obligación # 4:



Obligación # 6:

**Policy brief: industrialización con minerales estratégicos y TEJ****1. RESUMEN EJECUTIVO**

Colombia tiene cobre, níquel y arenas silíceas, los cuales son minerales esenciales para la fabricación de paneles solares, baterías y tecnologías verdes. La demanda global de estos insumos se duplicó en cinco años y alcanzó los 320.000 millones de dólares en 2023. Esto implica una oportunidad importante para el sector minero en Colombia, pero también para nuestra industrialización, de acuerdo con las apuestas estratégicas del plan energético nacional (2024-2054).

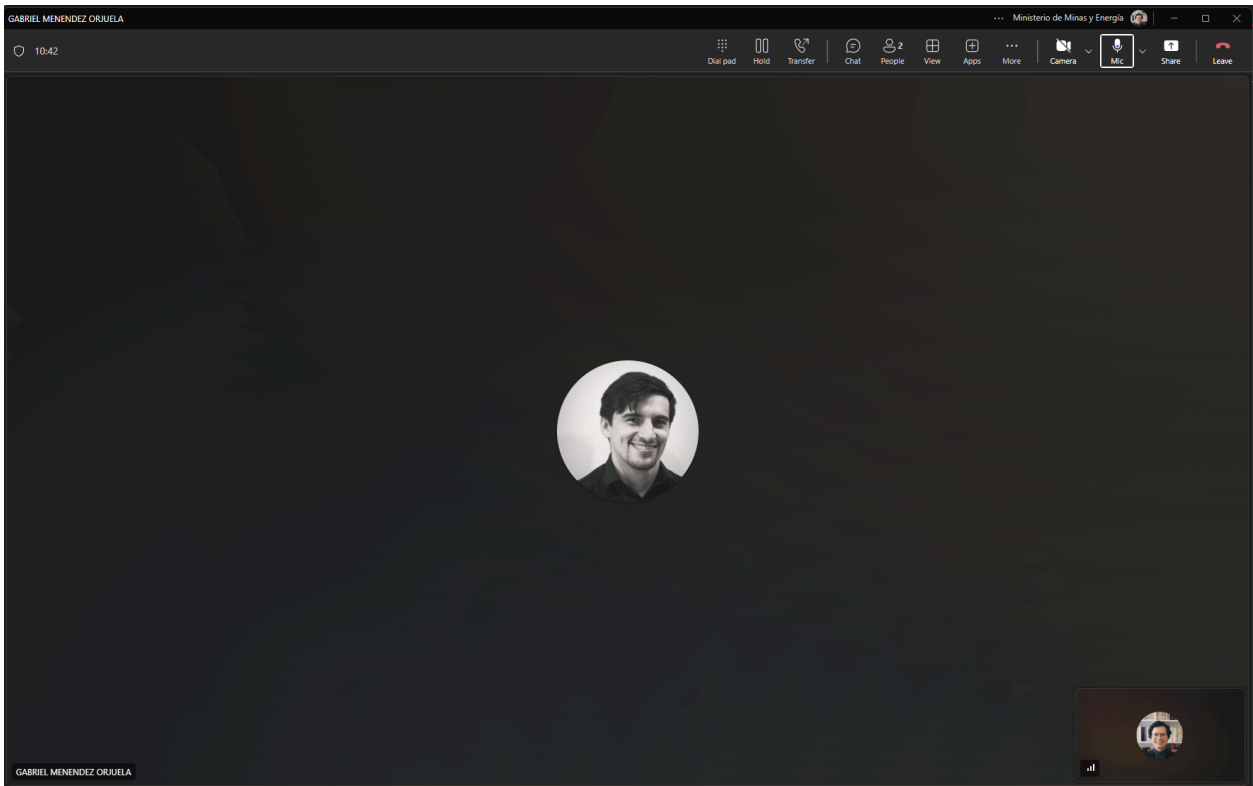
Sin embargo, conjugar la explotación de los minerales mencionados con la industrialización no es fácil. El caso chileno con el litio es un buen ejemplo: BYD y Tsingshan aceptaron construir plantas de procesamiento en Chile a cambio de cuotas preferenciales de litio barato, y se retiraron en 2025 sin haber contribuido significativamente a la industrialización chilena. Esto fue gracias a un conjunto de factores (tiempos, legislación, mercado desfavorable) que es preciso tener en cuenta para nuestro caso.

La experiencia de Indonesia, por otra parte, fue muy exitosa. Logró que las empresas chinas invirtiesen en la industrialización de Indonesia, al prohibir que les exportaran minerales estratégicos. En otras palabras, si los chinos querían usar los minerales indonesios, debían hacerlo en su territorio. Colombia puede aprender de las experiencias de Chile e Indonesia, y pensar en un plan que conjugue la industrialización (especialmente en el campo de las energías renovables) con el sector minero.

2. DECLARACIÓN DEL PROBLEMA

Colombia puede exportar minerales críticos a China y seguir siendo pobre en tecnología, o puede usar esos minerales para negociar la instalación de capacidad industrial propia. La diferencia entre ambas cosas consiste en 1) la voluntad política, y 2) el mecanismo de negociación. El problema es urgente porque el poder de negociación es temporal. La escasez de minerales críticos es una condición pasajera. A medida que nuevos yacimientos en África central y el sureste asiático entren en producción en los próximos cinco a diez años, los compradores tendrán más opciones y Colombia las condiciones del mercado se volverán más favorables para los compradores.

6.1:



Obligación # 7:



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

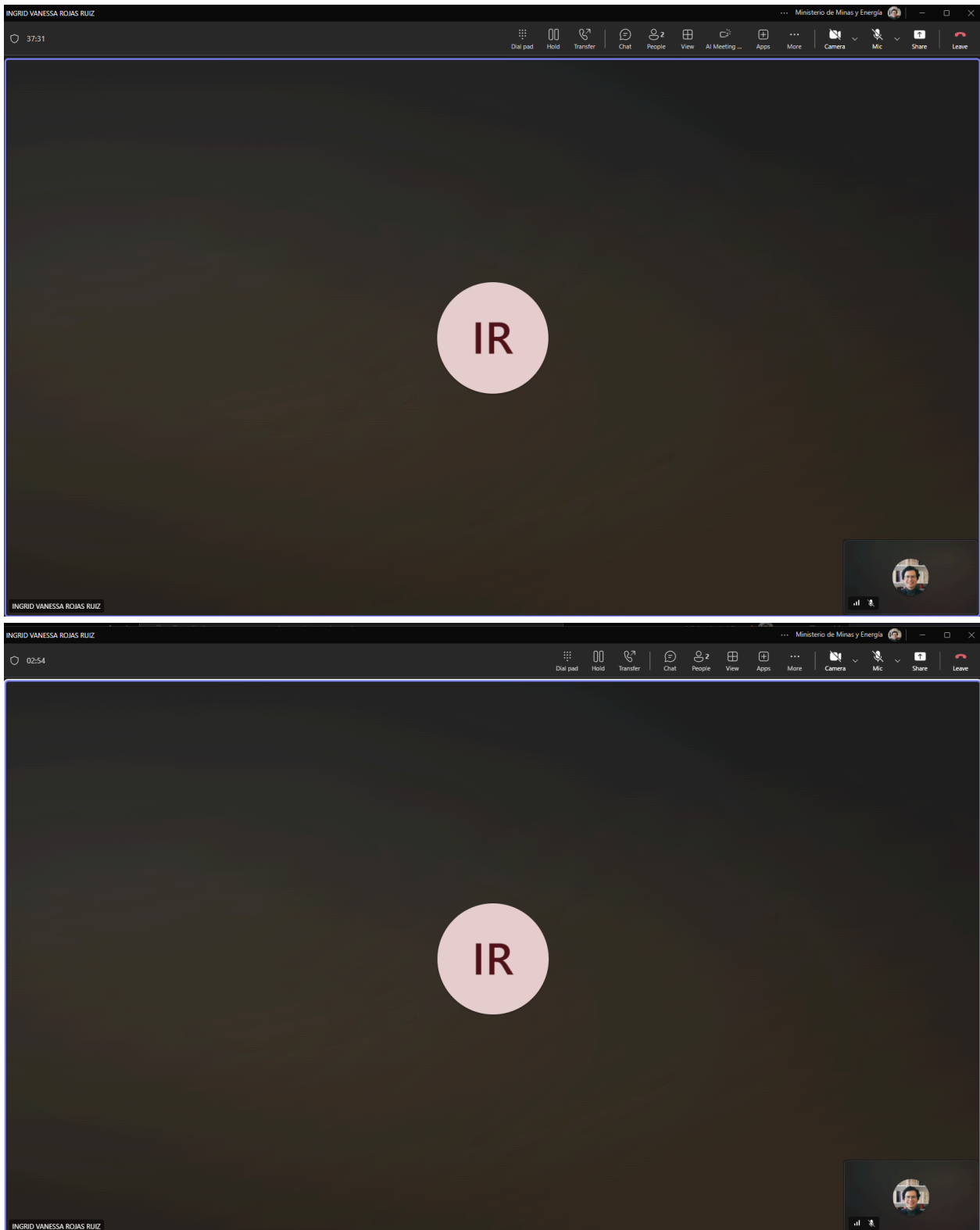


SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Minenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4





**¡QUÉ CALENTAO! POLÍTICAS PARA ANTICIPAR LAS CONSECUENCIAS DE LA
CONCURRENCIA ENTRE VIOLENCIA, DESIGUALDAD Y FENÓMENO DEL NIÑO EN
MUNICIPIOS MINEROS DE COLOMBIA**

Grupo de Análisis Estratégico

21 de mayo de 2026

1. Resumen ejecutivo

Hay municipios con vocación minera en los que, por años, han persistido altos índices de violencia gracias a los grupos armados; otros enfrentan también profundas desigualdades sociales; unos más sufren las graves consecuencias del estrés hídrico intensificado por la crisis climática.

Hay municipios, sin embargo, en las que estos tres problemas concurren: territorios dedicados a la minería, en especial los de explotación de carbón térmico y oro, con condiciones estructurales de pobreza, desigualdad y violencia que son susceptibles a las consecuencias de fenómenos climáticos.

Ante la probabilidad de un fenómeno de El Niño de alta intensidad para este segundo semestre de 2026, se propone una estrategia de articulación interinstitucional que anticipe los problemas que de allí puedan derivarse. Esta debe situar al Ministerio de Minas como instancia de coordinación con la UNGRD, el Ministerio de Ambiente y las alcaldías o gobernaciones para implementar mecanismos que garanticen la protección social —como la gestión de mecanismos de compensación, expedición de protocolos de coordinación, disposición de sistemas de información, etc.— y prioricen intervenciones territoriales con un enfoque diferencial de género que proteja especialmente a las mujeres y menores.

2. Presentación del problema

La minería de oro y carbón en Colombia se articula con dinámicas de poder, violencia y fragilidad institucional. Los municipios mineros suelen tener indicadores de desarrollo humano inferiores a la media nacional. En estos territorios los grupos armados ilegales inciden en el control de la producción y comercialización de minerales con profundos efectos sociales. En municipios con alta dependencia de la minería la concurrencia de estas vulnerabilidades pueden intensificarse ante eventos climáticos extremos como el Fenómeno del Niño y tener mayores efectos sobre las mujeres.

Por años, investigaciones académicas e informes interinstitucionales han afirmado que las actividades minero-energéticas generan impactos desproporcionados sobre las mujeres, que, además, se exacerban por la crisis climática. Las mujeres en zonas de barequeo presentan mayores afecciones cutáneas e infecciones por el contacto

Obligación

#

10

Policy Brief

¡Por la justicia tarifaria! Recomendaciones de política pública sobre precios de gas y energía en el contexto del fenómeno del Niño.

Grupo de Análisis Estratégico

29/05/2026

Resumen ejecutivo

Colombia atraviesa una coyuntura energética difícil. El Fenómeno del Niño, la caída de la productividad de los principales campos nacionales de gas natural, un mercado de gas con dinámicas especulativas y un gestor de mercado sin poder de decisión, generan inequidades e injusticias tarifarias. Los usuarios con demanda regulada, dentro de la cual están los usuarios residenciales, asumen mayores aumentos que aquellos dentro de la demanda no regulada, que son los grandes consumidores. Además, estos fenómenos tienen consecuencias en el sector eléctrico en una coyuntura como la del Fenómeno del Niño, lo cual puede aumentar los precios de energía eléctrica. Acelerar los proyectos de gas natural costa afuera, profundizar la democratización de la energía, tomar medidas regulatorias que impidan la especulación en el mercado, y un gestor de mercado de gas que tenga mayor poder de decisión, fuertemente coordinado con el gestor del mercado eléctrico, son elementos que pueden aportar a la superación de la coyuntura actual.

Declaración del problema

La declinación natural de los campos nacionales productores de gas natural ha llevado a una modificación en la conducta de los agentes del mercado de gas natural. La estructura del mismo mercado ha llevado a dinámicas especulativas y precios ineficientes que, aunados a un próximo Fenómeno de El Niño, pueden elevar los precios de gas natural para los consumidores (en especial de demanda esencial) y dar lugar a injusticias tarifarias.

Contexto y antecedentes

Los principales campos de gas natural que han satisfecho el consumo de gas natural en el país han sido Chuchupa y Ballena (Décadas de 1970 y 1980); y Cusiana y Cupiagua (Décadas de 1980 y 1990). Sin embargo, el comportamiento de la relación entre reservas y producción, exceptuando el momento de la entrada de estos últimos campos a reservas probadas y comercializables, ha sido descendiente.



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Mineroenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

